I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO

DECRETO N° 947

CASTRO, 04 DE JULIO DE 2018.-

VISTOS: El Oficio 1610-16 del 15.11.2016, del Tribunal Electoral Décima Región de los lagos, la sesión Ordinaria N° 52 del 13.12.2017, del Concejo Municipal que aprueba el Presupuesto Municipal año 2018; el Decreto Exento N°780 de fecha 10.05.2018; los contratos de prestación de servicio de fecha 03.07.2018; y, las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

D E C R E T O:

APRUEBASE el Contrato de Prestación de Servicio de fecha 03.07.2018, suscrito entre este municipio y don **CRISTIAN JAVIER BORQUEZ HERNANDEZ,** RUT:

El gasto se imputará a la cuenta Municipal 21.04.004 Centro de Costos 060601 de "Programa de Desarrollo de Actividades Culturales".

ANOTESE, REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO ☆ SECRETARIO ☆

DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO ☆ ALCALDE ☆

JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

JVS/DMV/AVH/mcs.-

Distribución:

- Dirección Adm. y Finanzas.
- Dideco
- Archivo Secretaría Municipal
- C.c. Archivo.